

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**COJU12 RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN DE
AUDIENCIAS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN JURÍDICA



2026

ANTECEDENTES

La problemática de la deficiente aplicación y supervisión del marco normativo en actos administrativos, contratos, convenios, procedimientos administrativos y juicios en los que el Ayuntamiento es parte se origina en factores históricos, estructurales y operativos que han acompañado la evolución de la administración pública municipal.

En los últimos años, los ayuntamientos han incrementado sus atribuciones y responsabilidades derivadas de reformas constitucionales y legales que fortalecieron la autonomía municipal. Sin embargo, este aumento de competencias no se ha acompañado de una actualización proporcional en la capacidad técnica y jurídica del personal responsable de la emisión de actos administrativos, revisión contractual y defensa legal del municipio, generando brechas en la correcta aplicación de la normatividad.

Asimismo, la coexistencia de normas federales, estatales y municipales, así como la constante modificación de leyes y criterios jurisprudenciales, dificulta la interpretación y aplicación uniforme del marco jurídico, lo que provoca errores en la fundamentación, motivación y legalidad de los actos municipales y aumenta la probabilidad de controversias judiciales y administrativas.

Por otra parte, se observa insuficiente profesionalización del personal jurídico y administrativo, caracterizada por rotación frecuente de servidores públicos, falta de capacitación continua y ausencia de perfiles especializados en derecho administrativo y procesal. Esto impacta negativamente en la calidad de la defensa jurídica municipal, la revisión de contratos y el seguimiento de procedimientos legales.

Finalmente, la falta de mecanismos internos de control y supervisión jurídica como revisiones preventivas, dictámenes oportunos, coordinación interinstitucional y un sistema de registro y seguimiento de expedientes ha permitido que actos deficientemente sustentados sean emitidos y posteriormente impugnados, generando costos económicos y afectando el patrimonio municipal.

Análisis de los involucrados

La Coordinación Jurídica del Ayuntamiento de Atitalaquia brinda asesoría y representación legal al Presidente Municipal y a las 29 áreas administrativas que integran la estructura municipal, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Manual de Organización Institucional.

Los principales involucrados en la actuación de la Coordinación Jurídica son:

- **Presidenta Municipal**, como titular del Ejecutivo municipal.
- **Áreas administrativas**, que requieren asesoría preventiva y correctiva para la emisión de actos administrativos, contratos, convenios y procedimientos.
- **Ciudadanía y terceros**, que interactúan con el municipio mediante trámites, convenios o controversias legales.
- **Contrapartes en juicios**, como ex servidores públicos, empresas y ciudadanos, que promueven procesos en los que el municipio es parte.
- **Autoridades jurisdiccionales y administrativas**, ante quienes se tramitan juicios, amparos y procedimientos administrativos.

La Coordinación Jurídica actúa como área de apoyo y control jurídico, a fin de garantizar que los actos del Ayuntamiento se emitan con fundamento y motivación, evitando riesgos legales y fortaleciendo la certeza jurídica en la gestión municipal.

La Coordinación Jurídica actúa como área de apoyo y control jurídico, a fin de garantizar que los actos del Ayuntamiento se emitan con fundamento y motivación, evitando riesgos legales y fortaleciendo la certeza jurídica en la gestión municipal.

Identificación, definición y descripción del problema.

Análisis e identificación a considerar como problemas principales de la situación a abordar.

La incorrecta implementación y supervisión del marco normativo en actos administrativos, contratos, convenios, procedimientos administrativos y juicios en los que el Ayuntamiento de Atitalaquia es parte.

La incorrecta implementación del marco normativo se define como la aplicación incompleta, errónea o inconsistente de las disposiciones legales que regulan la actuación municipal en los ámbitos administrativo, contractual y judicial.

En diversos procedimientos administrativos y juicios en los que el Ayuntamiento comparece como parte, ya sea como actor o como demandado, se observa una deficiente aplicación del marco normativo vigente, tanto por acción como por omisión. Esta situación se manifiesta en:

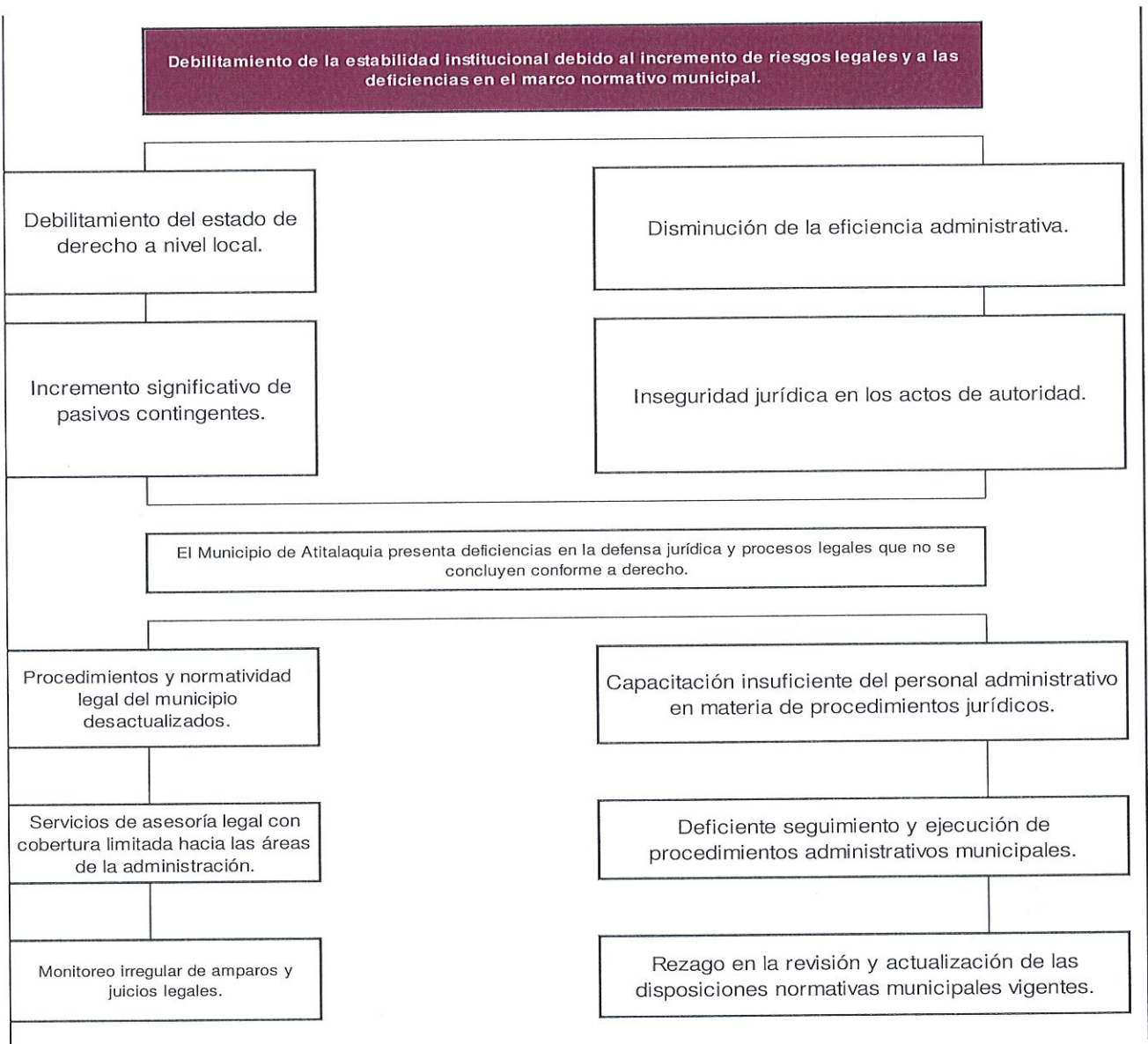
- Interpretaciones incorrectas o incompletas de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.
- Falta de revisión jurídica preventiva de actos administrativos y documentos contractuales.
- Emisión de actos administrativos sin la debida fundamentación y motivación legal.
- Omisión de análisis de competencia y de vigencia normativa.

Asimismo, al emitir actos administrativos como licencias, sanciones, contratos, convenios y resoluciones, el Ayuntamiento en ocasiones no observa de manera estricta el marco normativo aplicable, lo que puede generar:

- Emisión de actos por autoridad incompetente.
- Contradicción con disposiciones legales superiores.
- Vulnerabilidad ante impugnaciones y procedimientos legales.

La persistencia de esta problemática incrementa el riesgo de impugnaciones, sanciones, multas, indemnizaciones y costos legales, afectando el presupuesto y patrimonio municipal, así como la confianza ciudadana en la administración.

A continuación, se presenta el árbol de problema en el cual se simplifica las causas y efectos que tiene el programa presupuestario que lleva esta Coordinación Jurídica.



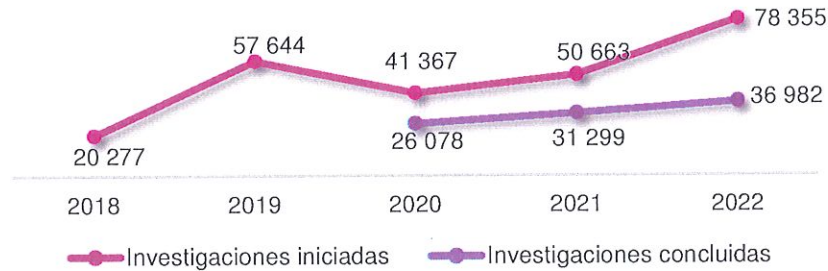
Estado actual del problema

Los resultados obtenidos del Censo Nacional de Gobiernos Estatales del INEGI muestran que en el ejercicio fiscal 2022 se iniciaron 78,355 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa y se concluyeron 36,982, lo que refleja un incremento significativo en la fiscalización y sanción de irregularidades en la administración pública.

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer la prevención y el cumplimiento normativo en el ámbito municipal. En el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación Jurídica implementó estrategias para disminuir y mitigar riesgos legales, tales como asesoría legal a las áreas administrativas, actualización de normatividad municipal vigente y seguimiento de procedimientos legales iniciados en administraciones anteriores, en atención al principio constitucional de fundamentación y motivación (artículo 16).

Sin embargo, persisten deficiencias en la revisión preventiva de actos administrativos y en el control de expedientes, lo que aumenta la probabilidad de impugnaciones, sanciones y afectaciones al patrimonio municipal.

Gráfica 19
INVESTIGACIONES INICIADAS Y CONCLUIDAS POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES



Nota: La información sobre investigaciones concluidas se comenzó a captar a partir de la edición 2021 (información 2020).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019-2020, Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021-2023

Evolución del problema

La administración pública municipal se encuentra en un entorno de constante renovación normativa, con cambios frecuentes en políticas, directrices y disposiciones legales que requieren una actualización permanente del personal y de los procedimientos administrativos. La ciudadanía exige mayor transparencia, rendición de cuentas y respeto a la legalidad, por lo que se requiere que todos los servidores públicos conozcan y apliquen la normatividad vigente y sus atribuciones legales.

El desconocimiento de la normativa y la falta de capacitación se vinculan con la violación de derechos humanos, el mal uso de recursos públicos y negligencias administrativas. Ante esta situación, la Coordinación Jurídica debe fortalecer su función preventiva, de revisión y control jurídico para evitar actos administrativos irregulares y litigios costosos para el municipio.

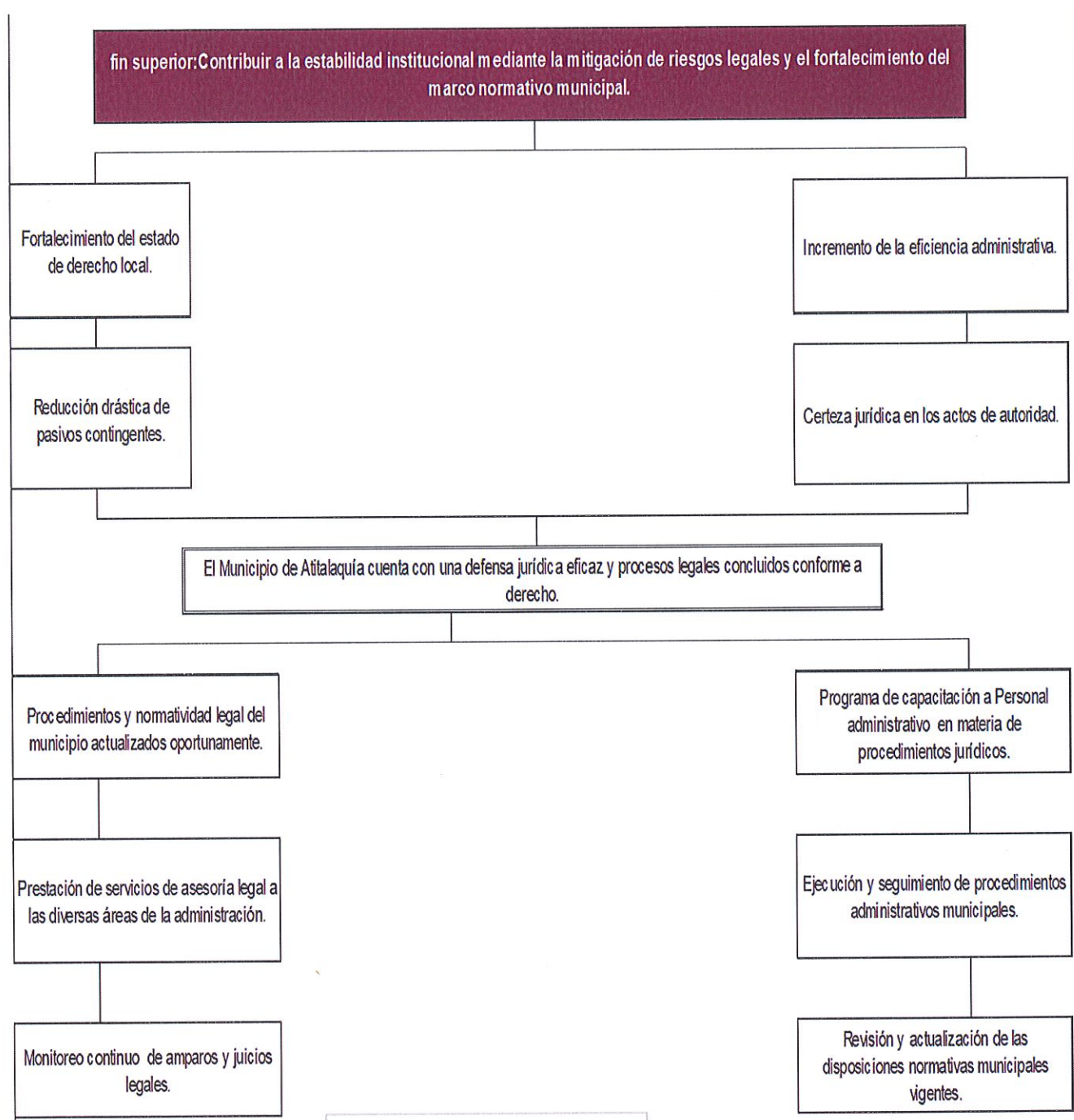
Experiencia de atención

La Secretaría de la Función Pública ha enfrentado desafíos derivados de la fragmentación normativa, el desconocimiento de la normatividad y la elevada cantidad de observaciones emitidas en auditorías. En respuesta, se han implementado herramientas como la Normateca Federal y las Normatecas Internas, que han contribuido a la simplificación normativa y a la mejora de la organización institucional, reduciendo omisiones y fortaleciendo la legalidad.

En este contexto, la Coordinación Jurídica municipal busca adoptar un modelo similar de control preventivo y asesoría jurídica oportuna, con el propósito de garantizar la correcta aplicación del marco normativo en la administración pública municipal, evitando riesgos legales y fortaleciendo la certeza jurídica en la gestión municipal.

Definición de los objetivos

A continuación, se presenta el árbol de objetivos en el cual se simplifica los fines y medios con los cuales se va resolver el programa presupuestario que lleva esta dirección:




Tal y como se observa en el diagrama anterior el área de la Coordinación Jurídica busca tener como fines el fortalecimiento de la credibilidad institucionalidad, Optimización de recursos mediante el cumplimiento normativo, evitando sanciones o multas, la protección del patrimonio y presupuesto público municipal y que los ciudadanos fortalezcan su confianza en los procesos proporcionados por el Municipio, esto se logrará a través de la actualización de los procedimientos y normativas legales

para su fortalecimiento y mejora, un monitoreo continuo de amparos y juicios legales, con la formación y capacitación en el conocimiento técnico de los procedimientos jurídicos.

Análisis de Corresponsabilidad

Se presenta la relación entre causas y efectos, así como medios y fines, donde se identifican los factores que originan la problemática y las acciones que se implementarán para su solución, mediante un sistema de control jurídico preventivo, asesoría legal y seguimiento de expedientes.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA			
ANEXO VII.			
Estructura Análítica del Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario		COJU 12 Resolución de Asuntos Jurídicos y Atención de Audiencias	
Unidad Responsable		Coordinación Jurídica	
Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
El Municipio de Atitlaquia presenta deficiencias en la defensa jurídica y procesos legales que no se concluyen conforme a derecho.		El Municipio de Atitlaquia cuenta con una defensa jurídica eficaz y procesos legales concluidos conforme a derecho.	
Efectos		Fines	
1.1	Debilitamiento del estado de derecho a nivel local.	1.1	Fortalecimiento del estado de derecho local.
1.2	Incremento significativo de pasivos contingentes.	1.2	Reducción drástica de pasivos contingentes.
2.1	Disminución de la eficiencia administrativa.	2.1	Incremento de la eficiencia administrativa.
2.2	Inseguridad jurídica en los actos de autoridad.	2.2	Certeza jurídica en los actos de autoridad.
Magnitud (Linea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
Las 29 áreas administrativas que integran el Ayuntamiento.		Las 29 áreas administrativas que integran el Ayuntamiento.	
Causas		Medios	
1	Procedimientos y normatividad legal del municipio desactualizados.	1	Procedimientos y normatividad legal del municipio actualizados oportunamente.
1.1	Servicios de asesoría legal con cobertura limitada hacia las áreas de la administración.	1.1	Prestación de servicios de asesoría legal a las diversas áreas de la administración.
1.2	Monitoreo Irregular de amparos y juicios legales.	1.2	Monitoreo continuo de amparos y juicios legales.
2	Capacitación Insuficiente del personal administrativo en materia de procedimientos jurídicos.	2	Programa de capacitación a Personal administrativo en materia de procedimientos jurídicos.
2.1	Deficiente seguimiento y ejecución de procedimientos administrativos municipales.	2.1	Ejecución y seguimiento de procedimientos administrativos municipales.
2.2	Rezago en la revisión y actualización de las disposiciones normativas municipales vigentes.	2.2	Revisión y actualización de las disposiciones normativas municipales vigentes.

Aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y ODS

El programa presupuestario se basa en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el que se busca recuperar el estado de derecho y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el país.

Asimismo, se apega al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, al acuerdo de un gobierno cercano, justo y honesto, y al fortalecimiento de la procuración de justicia y la transparencia en la entidad.

Además, se vincula con el Objetivo 16 de los ODS (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), al promover el acceso a la justicia, la aplicación de leyes no discriminatorias y la construcción de instituciones eficaces.

También se considera el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que establece la necesidad de restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia mediante acciones de prevención, justicia y participación ciudadana.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Actualmente se cuenta con 29 áreas administrativas pertenecientes al Ayuntamiento del Municipio de Atitalaquia, las cuales tienen funciones y atribuciones diferentes, pero eso no implica que no tenga relación con el área de coordinación Jurídica, puesto que todo acto que realicen las direcciones debe de tener un sustento legal en la ley vigente aplicable, es por lo cual a través de las asesorías legales y revisión de los contratos o convenios en los que sean parte.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo: Durante el ejercicio fiscal 2026, se pretende atender a todas aquellas problemáticas o asuntos en los que las áreas administrativas del Municipio sean parte.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo: Las 29 áreas de la administración pública del Municipio de Atitalaquia.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
La población total de referencia son las áreas o direcciones de la administración Pública	29 áreas de la administración pública	Toda aquella área o dirección que sea parte en un juicio, que tenga una problemática o	29 direcciones de la administración pública	La correcta aplicación de la normatividad vigente, para evitar sanciones al Municipio,	Manual de organización y bando de Policía y gobierno

Análisis de alternativas

El municipio enfrenta diversos retos en materia jurídica que impactan la legalidad, eficiencia y transparencia de su gestión administrativa. Entre las principales problemáticas detectadas se encuentran:

1. La falta de revisión oportuna de documentos oficiales, ya que muchos de los actos administrativos se formalizan sin validación jurídica previa, lo que genera riesgos de nulidad de estos actos, observaciones por órganos fiscales o incluso conflictos legales posteriores y como alternativa el área de la Coordinación Jurídica realizara revisiones a los contratos, convenios o documentos legales que suscriban las direcciones integrantes del Ayuntamiento, para que contenga la fundamentación correcta.
2. La coordinación entre el área Jurídica y otras áreas administrativas es limitada, lo que provoca duplicidad de funciones, omisiones o contradicciones en los actos administrativos y como alternativa la coordinación jurídica busca trabajar de la mano con las demás direcciones que integran el Ayuntamiento para evitar contradicciones en la emisión de los actos, esto a través de una asesoría eficiente.

Diseño de la Intervención

Tipo de intervención:

El mecanismo mediante el cual operará la Coordinación Jurídica para atender las necesidades legales de las áreas administrativas del Ayuntamiento de Atitalaquia se describe a continuación:

1. Identificación y recepción de solicitudes:

Las áreas administrativas del Municipio remiten demandas, requerimientos o procedimientos que requieren atención legal. La Coordinación Jurídica identifica el tipo de asunto y lo clasifica según su naturaleza (juicios, amparos, contratos, convenios, procedimientos administrativos).

2. Asignación del expediente:

Se asigna el expediente al personal jurídico correspondiente, según la especialidad y carga de trabajo.

3. Integración del expediente:

Se recaban documentos, pruebas, antecedentes y normativa aplicable, y se registra formalmente el asunto en el sistema de control interno.

4. Elaboración de actos jurídicos:

Se elaboran documentos jurídicos necesarios, tales como dictámenes, resoluciones, acuerdos, contestaciones de demanda, recursos y demás escritos legales.

5. Atención de audiencias y representación:

El personal jurídico representa al Municipio en audiencias y procedimientos judiciales o administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte.

6. Seguimiento y cierre del expediente:

Se realiza monitoreo constante del avance del asunto hasta su resolución y se actualiza el expediente con evidencias y resultados, garantizando su correcto archivo.

Etapa	Actividad	Responsable	Producto
1	Recepción de solicitud jurídica (documentos, audiencias, asesorías)	Enlace administrativo	Registro de la solicitud
2	Análisis de la problemática o documento	Personal del área jurídica	Asesoría brindada conforme al caso
3	Revisión legal y validación normativa	Titular de la Coordinación Jurídica	Documento revisado o estrategia jurídica
4	Atención de juicios y audiencias	Titular de la Coordinación Jurídica	Acuerdo o resolución
5	Seguimiento y archivo	Personal del área jurídica	Expediente actualizado

Matriz de indicadores

Fin: Contribuir a una administración pública municipal eficiente mediante asesoría legal normativa que permita mitigar los riesgos legales.

Propósito: Garantizar la correcta aplicación del marco normativo en los juicios en los que el Municipio es parte.

Componentes:

1. Actualización de procedimientos legales para su fortalecimiento y mejora continua.
2. Asesoramiento legal a las áreas administrativas que lo solicitan.

Actividades:

1. Apoyo a las áreas administrativas en el inicio de procedimientos administrativos y su seguimiento.
2. Monitoreo continuo de amparos y juicios legales.
3. Revisión y actualización de disposiciones normativas municipales.
4. Asesoramiento legal a las áreas administrativas que lo solicitan.

